

**ALEJANDRO G.
VIGO**



**KANT Y LA
CONCIENCIA MORAL**

**UN COMENTARIO DE
LOS TEXTOS PRINCIPALES**

EDITORIAL RONEO

—

AGOSTO DE 2022

SANTIAGO DE CHILE

Kant y la conciencia moral.
Un comentario de los textos principales
Alejandro G. Vigo

© Editorial Roneo
© Alejandro G. Vigo

Primera edición: agosto de 2022
Publicada en acuerdo con el Centro de Estudios Públicos.

ISBN 978-956-6152-03-3

Todos los derechos reservados.
Ninguna parte de esta publicación puede ser
reproducida sin la autorización de los editores.

Edición a cargo de Cristóbal Carrasco
Corrección: Nicolás Vargas

Diseño de portada e interior: Javiera Contreras

CEP
CENTRO DE ESTUDIOS PÚBLICOS

Editorial Roneo
Jorge Washington 325, Ñuñoa
www.roneo.cl | contacto@roneo.cl

Santiago de Chile

ÍNDICE

PRÓLOGO	7
1. La noción de conciencia. Algunas distinciones fundamentales	13
2. El análisis de la “conciencia moral ^G ” en <i>VM</i>	23
2.1. Observaciones preliminares	23
2.2. La “conciencia moral ^G ” como “instinto” o “impulso”	27
2.3. La “conciencia moral ^G ” y su mero “análogo” técnico-prudencial	30
2.4. La función judicial de la “conciencia moral ^G ”	33
2.5. El tribunal de la “conciencia moral ^G ”	34
2.6. Falibilidad en el ámbito del autoenjuiciamiento moral	35
2.7. Naturalidad y sobrenaturalidad de la “conciencia moral ^G ”	38
2.8. Temporalidad, transparencia, virtud	40
2.9. Diversas formas de la “conciencia moral ^G ”	44
3. La caracterización de la “conciencia moral ^G ” en <i>Religion</i>	47
3.1. El marco de tratamiento	48
3.2. Certeza como deber de conciencia	49
3.3. “Conciencia moral ^G ” y facultad del juicio	52
4. La teoría de la “conciencia moral ^G ” en <i>Tugendlehre</i>	61
4.1. Observaciones preliminares	61
4.2. La “conciencia moral ^G ” como “prenoción estética”	74
4.2.1. Las “prenociones estéticas”	74
4.2.2. Deber, sentimiento y reflexión	80
4.2.3. Excurso: sentimiento moral y respeto	91
4.2.4. Infalibilidad y deber de cultivo de la “conciencia moral ^G ”	113
4.3. El tribunal de la conciencia	121
4.3.1. Obligación moral y autoimputación	123
4.3.2. El juez interior como persona ideal	125
4.3.3. “Conciencia moral ^G ” y Dios	132
4.3.4. Modo de operación de la “conciencia moral ^G ”	136
4.4. El deber del autoconocimiento	138
4.4.1. Autoconocimiento como mandato moral	140
4.4.2. Consecuencias del autoconocimiento moral	141
4.5. Excurso: Autoconocimiento y crítica de la razón	144
4.5.1. La crítica como tribunal de la razón	145
4.5.2. El carácter socrático del programa crítico	148
4.5.3. Método e interés práctico de la razón	150
5. A modo de conclusión	153
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	157

PRÓLOGO

En su versión original el presente estudio procede de la parte dedicada a Kant de un curso de doctorado titulado “Conciencia, autoengaño y autotransparencia (Kant, Hegel, Heidegger)”, dictado en Universidad de Navarra (Pamplona, España) entre el 27 de enero y el 20 de febrero de 2009. Una versión reelaborada fue presentada en el curso “Autoconciencia, autoconocimiento, autotransparencia. La pervivencia de un motivo socrático en la filosofía alemana, de Kant a Heidegger”, dictado para la Cátedra Honoraria “Razón, fe y cultura”, del Instituto de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago de Chile), entre el 11 y el 19 de agosto de 2014. El texto permanecía inédito en ambas versiones. Una versión *íntegramente* revisada, que incluye ampliaciones y cambios sustanciales en diversas partes del desarrollo, fue incluida en el volumen titulado *Conciencia, ética y derecho. Estudios sobre Kant, Fichte y Hegel*, publicado por la editorial alemana Georg Olms (Hildesheim) en 2020. Este volumen contiene una serie de otros trabajos y no es fácil de hallar en estas latitudes, además de ser bastante costoso. La idea de publicar nuevamente el texto de modo independiente responde, pues, a la intención de hacerlo más fácilmente accesible en el medio local. La versión aquí presentada ha sido revisada una vez más e incluye una cantidad de correcciones, cam-

bios y mejoras, que en lo sustancial no alteran, sin embargo, el desarrollo de la exposición.

Como indica el título, lo que aquí se ofrece es un comentario de los textos principales en los cuales Kant discute el fenómeno de la conciencia moral. La intención es proporcionar una visión de conjunto que permita comprender mejor la posición elaborada por Kant, desde el punto de vista tanto de su evolución como de su encuadramiento sistemático. El enfoque practicado en el comentario se apoya en una tesis básica referida a la conexión intrínseca que vincula la posición final alcanzada por Kant en su discusión de la conciencia moral con la teoría de las facultades que presta sustento a su filosofía crítica, en general, y con su concepción relativa a las funciones de la facultad del juicio, en particular. De acuerdo con esto, puede decirse que, a la hora de dar cuenta del fenómeno de la conciencia moral, Kant elabora finalmente una concepción que apunta, en último término, a identificar una prestación específica de la facultad del juicio, en su función reflexiva. La conexión que Kant establece en el marco de dicha concepción entre la capacidad de reflexión, por un lado, y la posibilidad de obtener transparencia sobre sí mismo y superar el autoengaño por parte del agente individual, por el otro, adquiere una proyección sistemática que no siempre ha sido reconocida en toda su importancia, y que no se limita exclusivamente a la obra del propio Kant. En efecto, las posiciones elaboradas posteriormente por autores como Fichte, Hegel y Heidegger no podrían ser adecuadamente comprendidas sin referencia al trasfondo provisto por la concepción kantiana. Pero, además, esta última recoge en sí toda una gama de motivos y problemas que habían sido ampliamente elaborados ya en una larga y riquísima tradición, que atraviesa todo el pensamiento medieval cristiano y se remonta hasta el pensamiento griego clásico, en particular, hasta la figura de Sócrates. De hecho, la impronta marcadamente socrática de la filosofía crítica kantiana, a

menudo tan poco atendida o simplemente pasada por alto, se advierte con particular nitidez, cuando se toma como hilo conductor, precisamente, el modo en el que Kant se hace cargo de la problemática vinculada con la conciencia moral. No sería exagerado, a mi modo de ver, hablar aquí incluso de un cierto “socratismo kantiano”, al que cabría adscribirle seguramente una importante función de mediación, casi a modo de gozne, si hubiera que escribir una historia acerca de cómo la herencia socrática –por cierto, asociada estrechamente a la herencia cristiana– pudo ser acogida y continuada de diversos modos en la filosofía trascendental de la Modernidad, desde el idealismo alemán hasta la fenomenología.

Dado que la mayor parte de la exposición sigue de cerca el curso de la argumentación que Kant elabora en los textos comentados, es muy frecuente el recurso a la paráfrasis explicativa. Esto me ha llevado a incluir en muchos pasajes palabras del original alemán colocadas entre paréntesis, con el fin de prestar sustento a la interpretación ofrecida y mostrar su congruencia con el original kantiano. Con mucho menor frecuencia he recurrido a la cita literal de fragmentos más extensos de Kant u otros autores. Cuando lo he hecho, he traducido yo mismo el texto citado. La referencia a las obras de Kant y otros filósofos modernos se basa en un sistema de abreviaturas de los títulos originales. La correspondiente lista de abreviaturas se encuentra en la bibliografía incluida al final. He hecho un uso selectivo de la literatura secundaria, sin pretender abarcarlo todo, un propósito que, por otra parte, resultaría quimérico, dada la enorme cantidad de trabajos que se publican año a año. En todo caso, las referencias a temas y problemas de la discusión especializada, allí donde me parecieron necesarias, han quedado confinadas en las notas al pie. En ocasiones he incluido desarrollos argumentativos bastante amplios que interrumpen el seguimiento cercano de los textos y se internan en aspectos relevantes desde el punto de vis-

ta sistemático. En algunos casos esos desarrollos presentan también una mayor complejidad técnica. Espero, sin embargo, que nada de esto afecte excesivamente el tenor general del texto, que pretende servir también, en alguna medida, como introducción a una problemática que puede interesar no sólo a los lectores especializados, sino también a un público mucho más amplio.

Por último, quiero agradecer muy especialmente al Centro de Estudios Públicos (CEP), en la persona de su Director, Leonidas Montes, por haber querido acoger este libro en su programa de publicaciones, del cual es un honor poder formar parte.

AGV

Santiago de Chile, marzo de 2022

KANT
Y LA
CONCIENCIA
MORAL



1.
LA NOCIÓN DE CONCIENCIA
ALGUNAS DISTINCIONES FUNDAMENTALES

Aunque la cuestión de la conciencia, en general, y de la autoconciencia, en particular, juega un papel clave en la filosofía kantiana, Kant no dedica una obra o una parte de alguna de sus obras principales a discutir de modo específico la vasta y compleja problemática conectada con ella. Por el contrario, los pasajes relevantes para reconstruir el modo en el que Kant intenta caracterizar la conciencia y la autoconciencia, en sus diferentes posibles formas, se encuentran dispersos en diferentes discusiones, que versan centralmente sobre otros asuntos diversos. Así, por ejemplo, observaciones referidas al acceso que el “yo” puede lograr a sí mismo, en el marco del comportamiento teórico-constatativo, vale decir, a la difícil cuestión de aquella forma de autoconocimiento del “yo” en virtud de la cual éste se pudiera volver un “objeto” para sí mismo aparecen reiteradamente en el desarrollo *KrV*, pero siempre de modo más bien circunstancial y en el marco de diferentes contextos de discusión, tales como la “Deducción trascendental de las categorías” (cf. esp. § 24 de la versión de la segunda edición), el apartado de la “Dialéctica trascendental” dedicado a los “Paralogismos de la razón pura” (A 341-405 / B 399-432) y también la denominada “Refutación del idealismo”, que Kant añade en la segunda edición de *KrV*, a continuación del tratamiento de los “Postulados del pensamiento empírico”, dentro de la “Analítica de los princi-

pios” (cf. B 274-279).¹ Algo semejante ocurre, como se verá, en el caso del tratamiento de la conciencia moral, con excepción del tratamiento más amplio presentado en una lección más temprana, que no forma parte del *corpus* correspondiente al período crítico. Pero, antes de dar algunas breves indicaciones sobre el punto, conviene establecer algunas distinciones terminológicas y conceptuales de carácter elemental.

En español, la palabra “conciencia” cubre un campo semántico muy amplio, de modo que puede emplearse para hacer referencia a fenómenos muy diversos. Desde el punto de vista que aquí interesa, importa destacar que el término se emplea habitualmente, sin hacer mayores precisiones, para designar modos o formas de conciencia tanto de carácter teórico-constatativo como también de carácter práctico y, de modo más específico, práctico-moral. Por otro lado, hay que tener en cuenta que en nuestra lengua no solemos hacer mucho énfasis, cuando nos valemos del término “conciencia”, sobre el hecho de si tenemos en vista formas de la conciencia de algo o bien de la conciencia de sí. La expresión “autoconciencia” no se suele emplear más que en el lenguaje técnico de la filosofía y otras disciplinas científicas (por ejemplo, la psicología y la neurociencia). Pero no tiene una presencia marcada en el lenguaje corriente. En el caso de la lengua alemana tenemos una situación bastante diferente. La diferencia entre *Bewußtsein* (conciencia de algo) y *Selbstbewußtsein* (conciencia de sí) está presente ya en el uso habitual del lenguaje. Es cierto que la expresión *Selbstbewußtsein* no se emplea corrientemente con el sentido preciso que adquiere en el lenguaje técnico de la filosofía y otras disciplinas científicas, sino en un sentido más vago y más general, que, en ocasiones, equivale a lo que en español se denominaría “confianza en sí mismo” o “seguridad en sí mismo”, en el sentido de “estar seguro de sí mismo”. Pero, de todos modos, la situación es muy diferente de la que se tiene en el español.

A esto se añade una segunda diferencia, conectada indirectamente con la anterior, que adquiere una especial relevancia en el presente

1 Para una buena discusión de la posición de Kant respecto de la posibilidad del autoconocimiento del “yo” en *KrV* puede verse, en nuestra lengua, Jáuregui (2008). Para la discusión de los diversos aspectos de la concepción kantiana de la conciencia de sí y el conocimiento de sí, véase Klemme (1996), Luo (2019) y Kraus (2020).

contexto de discusión. En efecto, el alemán posee un término que designa, de modo específico e inintercambiable, una determinada forma o, si se prefiere, una determinada función de la “conciencia”, en el sentido más propiamente práctico-moral. Se trata, como es sabido, del término *Gewissen*, que se emplea habitualmente para designar la “conciencia” en aquella forma o función peculiarísima a la que aludimos en español cuando decimos cosas tales como que “me lo dice (indica, manda) mi conciencia”, “la (mi) conciencia me remuerde”, “la (mi) conciencia me acusa”, “tengo remordimientos de conciencia”, etc. En nuestra lengua, muchas veces hablamos de “conciencia”, sin más, es decir, a secas, para referirnos a esta peculiar forma o función de carácter esencialmente práctico-moral. A veces hablamos también de “conciencia moral”. Pero en el empleo habitual de tales expresiones en nuestra lengua no siempre queda realmente claro a qué forma o función específica de la “conciencia” estamos haciendo referencia, incluso allí donde, como ocurre en el caso de la expresión compuesta “conciencia moral”, no quede mayor duda de que no se trata de ninguna forma o función de la conciencia en el sentido teórico-constatativo. Por lo demás, se plantea la dificultad de que la expresión “conciencia moral” resulta en nuestra lengua todavía demasiado amplia y vaga, a pesar de la restricción que establece el adjetivo, porque, visto el asunto desde el alemán, sobre todo, en el uso más propiamente filosófico, dicha expresión podría corresponder a dos cosas muy diferentes, a saber: por un lado, a lo que se denomina *moralisches Bewußtsein*, que en adelante designaré como “conciencia moral^{mb}” y, por otro, a lo que se denomina *Gewissen*, que en adelante designaré como “conciencia moral^G”.² Sólo el *Gewissen*, es decir, la “conciencia moral^G”, se corresponde, en el alemán, con

2 Como se sabe, Kant no se vale terminológicamente del contraste entre “conciencia moral^{mb}” y “conciencia moral^G”, pues no emplea como término técnico la primera de ambas expresiones. Es Hegel quien, en su crítica de la concepción de Kant, se ha valido de la expresión “conciencia moral^{mb}” para referir, de modo global, a las funciones de lo que Kant denomina la “razón (pura) práctica” ([*reine*] *praktische Vernunft*), entre las cuales se cuenta la de la “conciencia de la ley moral” (*Bewußtsein des moralischen Gesetzes*) (cf., por ejemplo, *KrV* § 6 nota). Para la crítica de Hegel a la concepción kantiana como situada en el nivel que corresponde a la “visión moral del mundo” (*moralische Weltanschauung*) y la “conciencia moral^{mb}”, véase *PhG* IV C esp. p. 324-340. Para una discusión de la concepción hegeliana de la “conciencia moral^G”, sobre la base del contraste con la “conciencia moral^{mb}”, me permito remitir a Vigo (2014).

aquella forma o función de la conciencia que nosotros decimos que “nos remuerde”, “nos acusa”, etc.³

Como a nadie escapa, en el examen filosófico de las diversas formas o funciones reconocidas como propias de la “conciencia moral”, en el sentido más amplio e indiferenciado de la expresión, se ha distinguido desde siempre, aunque de diversos modos y con arreglo a diversas fijaciones terminológicas, algunas que parecen ser fundamentales. Si, a los fines de una mayor claridad, se comienza aquí por identificar los dos extremos opuestos entre los cuales queda comprendida una variedad de niveles intermedios, en una escala que va de lo más universal a lo más particular, puede decirse que hay, en último término del análisis, dos formas o funciones fundamentales de la “conciencia moral”, en el sentido más amplio e indiferenciado de la expresión. Por un lado, se tiene la función que da cuenta del acceso originario a los principios primeros de la moralidad, tal como dicho acceso originario tiene lugar, antes de toda reflexión tematizante al modo en que la lleva a cabo la filosofía moral, ya en el plano correspondiente al ejercicio de la razón práctica por parte de los agentes individuales. Por otro

3 El término *Gewissen*, en la forma antigua *gewizzen* (*gewizzani*), aparece atestado por primera vez hacia el año 1000, en el monasterio de Sankt Gallen, en una glosa anónima añadida al comentario al *Libro de los Salmos* compuesto por el monje benedictino Notker III, también llamado Notker Labeo o Notker Teutonicus (ca. 950-1022). En dicha glosa *gewizzen* traduce el término latino *conscientia*, conservado por Notker (cf. Salmo 68, 20). El término alemán se emplea, pues, desde un comienzo, como traducción de *conscientia*, que, a su vez, se empleaba tradicionalmente para traducir el término griego *syneidesis*. Para los avatares de la posterior historia del término alemán, que no adquirió mayor protagonismo sino hasta Lutero, véase Störmer-Caysa (1995) p. 7-31, quien ofrece, además, una amplia selección de textos relevantes para la historia de la formación del concepto de “conciencia moral⁶”, desde la Biblia hasta Lutero, en traducción alemana (cf. p. 32-199). Para un sucinto panorama histórico de la evolución del concepto, desde las fuentes griegas hasta la filosofía del siglo XX, véase Reiner (1974) col. 574-592. Una amplia discusión del papel protagónico que desempeñó el concepto de “conciencia moral⁶” en el debate religioso, teológico y filosófico, en el contexto de la Reforma y la Ilustración, se encuentra en Kittsteiner (1991), quien considera también el renovado protagonismo que adquiere el concepto en el siglo XVIII, desde Thomasius y Wolff hasta A. Smith y Kant (cf. esp. p. 254-286). Se afirma frecuentemente, no sin razón, que el concepto de “conciencia moral⁶”, en su formación y su desarrollo histórico, revela la decisiva influencia del pensamiento cristiano. No menos cierto es, sin embargo, que las fuentes literarias griegas, desde Homero en adelante, dan claro testimonio del reconocimiento de buena parte de las funciones asociadas habitualmente con la “conciencia moral⁶”. Para una instructiva discusión de las fuentes más relevantes, con especial atención al caso de los tres grandes autores trágicos clásicos, Esquilo, Sófocles y Eurípides, véase Class (1964).

lado, está también la función que da cuenta del modo en el cual tiene lugar el enjuiciamiento, desde un punto de vista estrictamente moral, de acciones y situaciones particulares, en conexión con intenciones y objetivos de acción particulares, por parte el agente individual que o bien delibera sobre un curso de acción a emprender, o bien controla el modo en que él mismo lleva a cabo en concreto determinadas intenciones de acción, durante el proceso mismo de su realización, o bien somete a revisión crítica acciones propias ya realizadas y las intenciones conectadas con ellas.

Ambas funciones marcan, por así decir, los límites superior e inferior, respectivamente, del ámbito de despliegue dentro de la cual se lleva a cabo, desde la perspectiva propia de la primera persona, el razonamiento específicamente moral, en sus diversas posibles formas y en sus diversos tramos de ejecución. Ahora bien, en la medida en que se trata de diversas formas o funciones de la “conciencia moral”, en el sentido más amplio e indiferenciado de la expresión, el anclaje en la perspectiva de la primera persona va acompañado aquí necesariamente por una cierta inflexión autorreferencial.⁴ En efecto, esta última está presente en todos los tramos del esquema, cuando se trata precisamente de diversas formas o funciones de la “conciencia moral”. Pero adquiere su carácter más acusado y expreso, allí donde se trata del enjuiciamiento de acciones y situaciones particulares, en conexión con intenciones particulares, vale decir, allí donde se trata de la función específica que desempeña la “conciencia moral^G”. Esto explica, al menos, en alguna medida, por qué la “conciencia moral^{mb}”, aunque anclada en la primera persona y dotada de una inflexión autorreferencial siquiera latente, puede verse predominantemente como una forma de “conciencia de algo”, mientras que la “conciencia moral^G” constituye, a todas luces, una peculiar forma de “conciencia de sí”, es decir, de “autoconciencia”, dotada en este caso de un alcance irreductiblemente práctico-moral y, además, como se verá, de un carácter esencialmente ejecutivo, y no meramente constatativo.

4 Para un argumento destinado a mostrar que también el acceso originario a los principios primeros de la moralidad, tal como éstos quedan expresados en los mandatos morales fundamentales, alberga en sí un componente autorreferencial ineliminable me permito remitir al tratamiento en Vigo (2010).